

Precios de suscripcion.

Mes. T. S. Año.

Madrid... 6 18 34 66
 Provincias. 7 21 40 78
 Estranjero. . . . 78
 Ultramar.. . . . 100

LA FACULTAD,

PERIODICO DE CIENCIAS MEDICAS.

MEJORA INTELECTUAL,

MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Puntos de suscripcion.

Madrid... { Atocha, 96.
 { Monier.
 Barcelona. Sauri.
 Valencia. . Andreu.
 Cádiz. . . Bosch.
 Valladolid. Sanchez Ocaña.

Higiene pública.

Alteracion de alimentos y bebidas.

En la esposicion de los medios con que adulteran los comestibles sus espendedores y de los procedimientos necesarios para poner en evidencia todo fraude, adoptaremos el método siguiente: Primero trataremos de los comestibles sólidos, luego de los líquidos.

Los comestibles sólidos, en cuyas alteraciones nos ocuparemos principalmente, serán las harinas, el pan, la sal, el chocolate, el azúcar, el café, el té, el queso, la manteca y algunos otros.

Entre los líquidos figurarán con mas estension los vinos, el vinagre, el aguardiente, los licores de mesa, los aceites, la cerveza, etc.

Empecemos por las

Harinas.

Antes de tratar de las alteraciones del pan nos parece mas metódico ocuparnos en las de las harinas, puesto que, de estas amasadas con agua, y á beneficio del calor, se forma el pan, ese alimento tan sabroso, tan sano y universalmente apetecido.

Las harinas se adulteran natural y artificialmente. La humedad y el tiempo las hacen malas, por cuanto, á fuer de sustancia orgánica, estan sometidas á las leyes generales de toda la materia que ha vivido y está destinada á volver á vivir metamorfoseada. Ciertos elementos de que se compone se prestan fácilmente á la fermentacion, bajo el influjo ó accion del agua; he aquí una razon bastante poderosa para ver en la humedad una causa de la natural alteracion de las harinas.

Son además las harinas sustancia alimenticia no solo para el hombre, sino para ciertos animales, en especial insectos y algunos, de estos hay que le son peculiares, atacándolas en el mismo grano del cereal. El gorgojo *curculio granarius*, coleóptero con estuche, ataca los granos del trigo, se aloja en su interior y en él deposita sus larvas; azote de los graneros, como le dejen en paz los reduce á mero salvado. Los panaderos tienen además que perseguir la *blatta orientalis* por el daño que les hace en las harinas.

Bastarán para nuestro objeto estas ligeras indicaciones relativamente á la alteracion natural de las harinas, puesto que mas bien lo es del trigo y será fácil conocerla, examinando los granos si estan ó no invadidos del gorgojo, cuando no á la simple vista por medio del microscopio, al menos por lo que toca á las larvas. El insecto ya desarrollado tiene línea y media de largo. Otro tanto pudiéramos decir de los granos de semillas estrañas que se mezclan á menudo con el trigo como las de la cizaña, del melampiro, las alherjas, las guijas, los yeros, etc. Mientras el trigo no esté molido con esas semillas estrañas, basta la simple vista para notar la adulteracion de la mezcla fraudulenta.

Nuestro objeto principal, en la tarea que hemos emprendido, se refiere á las alteraciones artificiales de las harinas; á los medios fraudulentos de que echan mano los espendedores de ese artículo tan importante, debido á una verdadera intencion de sofisticarle, para suplir la parte que se le quita, con sustancias parecidas en color y consistencia, ó para dar á una harina mala las apariencias de la buena.

Las harinas se alteran, puestas en manos de los falsificadores, con las siguientes sustancias:

1.º Con fécula de patatas, habichuelas, habas, etc.

2.º Con fosfato, carbonato y sulfato de cal.

3.º Con cantos rodados, arena, etc.

Veamos cómo se conoce que la harina ha sido adulterada con alguna de las indicadas sustancias. Pero puesto que se trata de averiguar esta alteracion, y que ha de ser conocida por los elementos ó cuerpos estraños que las análisis encuentren en la harina, será procedente el fijar de antemano cuáles son los principios ó elementos propios de ese polvo vegetal.

La harina contiene fécula, gluten, azúcar gomoso, albúmina, fosfato de cal, cierta cantidad de salvado y agua de unos 8 á 16 por ciento de su peso. La cantidad de gluten varía, no solo en razon de la buena ó mala calidad de las harinas ó diferencia del trigo ó cereal, sino tambien en razon del modo como ha sido molido el grano. Cuanto mas rápido haya sido el movimiento de la rueda, tanto menos gluten hay, ó por lo menos está mas alterado; porque el calor de la rotacion rápida produce alteracion de ese elemento.

Segun Orfila y Barruel la cantidad de gluten no secado, que por término medio da la flor de harina, es un 28 por 100, y $5\frac{1}{2}$ cuando se ha desecado. El panadero de París, á quien se debe el medio de reconocer la harina falsificada con patatas, M. Boland, dice que una harina de primera calidad da tan solo de $10\frac{1}{10}$ á 11 por 100, y las harinas inferiores de $7\frac{5}{10}$ á 9.

Vauquelin no se ha limitado á designar las proporciones del gluten; ha señalado tambien la de los demás elementos. Cien partes de harina ó su flor absorben 47 de agua para trasformarse en masa; 157 partes de esta masa suministran 90 partes de fécula, 59 de gluten no desecado; esto es, 6 de gluten y 28 de agua, unas 19 partes de agua en los demás principios de la harina, y 3 ó 4 de azúcar gomoso.

Hay un proceder muy sencillo y abonado para apreciar los elementos constitutivos de la harina y sus proporciones. Es el siguiente.

Tómese una onza de flor de harina ó de una harina cualquiera, séquese al calor en una cápsula hasta que ya no se pegue á las paredes del vaso; pésese en seguida y la di-

ferencia del peso dirá la cantidad de agua que naturalmente contenia la harina.

Se echa en seguida cierta cantidad de agua, media onza, con la cual se hace una masa dúctil, que se abandona á sí misma, por espacio de dos horas. Luego se toma un cedazo bastante fino que se moja, y se malaxa en él la masa, echando encima de ella un chorrito de agua. Con esto se disuelve la albúmina y el azúcar, y junto con la fécula y el salvado se van, al través de las crines del tamiz, al vaso que los recoge. En el tamiz no queda mas que el gluten con algun tanto de fécula y se conoce que ya está completamente separado de ella, cuando el agua que le baña, ó dentro de la cual se estruja no se enturbia. Se pesa este gluten húmedo y seco y se obtiene la proporcion de gluten que habia en la onza de harina.

Con un tamiz mas fino se separa el salvado de la fécula; el liquido se escapa, el salvado queda en el tamiz. El liquido recogido se deja en reposo, la fécula se precipita en el fondo del vaso, se decanta el liquido que sobrenada; se hace secar el precipitado que es fécula y se pesa.

El liquido que se evapora, luego se filtra, y en el filtro se recoge albúmina coagulada; algunos dicen que es gluten que el agua arrastra. El licor filtrado tiene la consistencia de jarabe; se trata con alcohol, el cual se apodera del azúcar, el agua se lleva la goma y ya no queda mas que una mezcla de albúmina y fosfato de cal.

Concibese por esta sencilla esposicion como es fácil no solo apreciar los elementos constitutivos de las harinas, sino tambien las proporciones de cada elemento, puesto que hay medios de aislarlos y averiguar el peso de cada uno.

Con estas nociones preliminares podemos ya pasar á la investigacion de las adulteraciones de la harina.

El exámen de una harina sospechosa puede y debe hacerse de dos modos; físico el uno, y químico el otro. Veamos primero en qué consiste el exámen físico.

Supongamos que la alteracion de la harina se ha hecho con fécula de patatas: es una falsificacion muy comun y afortunadamente no muy dañosa, ya porque las patatas son un buen alimento; ya porque la proporcion no puede ser excesiva por cuanto el pan no leuda, no puede hacerse la panificacion y

el panadero falsificador pierde su hornada. Lo primero que debe hacer el perito en tales casos es coger una porcion de harina y someterla al microscopio. Con esto advertirá la diferencia que cabe entre los granos de la fécula del trigo y los de la fécula de patatas. Los de aquel son, redondeados, esferoideos ó elipsoides mas ó menos irregulares, y tienen de 140 á 180 milésimos de milímetro; los de estas son deprimidos, discoideos, con una proeminencia ó pezoncillo en su centro, como no sean muy pequeños, y son de mayor dimension que los del trigo.

En seguida se hace secar esa porcion de harina ú otra para apreciar la cantidad de agua que contiene.

Echando luego en una porcion dada de harina la mitad de su peso de agua, se forma una masa, y formada ya, se alarga estirándola con las manos. Si la harina es de buena calidad, si no ha sido falsificada, si está rica en gluten, la masa se alarga considerablemente, tanto mas, cuanto mas reuna dichas condiciones: al contrario, cuando es la harina de mala calidad, cuando ha sido adulterada, y á causa de esto tiene poco gluten, la masa se rompe luego que se estira.

Segun es de ver este medio es tan sencillo como trivial; pero de significacion, de utilidad positiva. Mas tan solo puede servir para saber ó conocer en globo que hay en la harina poco ó mucho gluten: y siendo en semejantes casos no solo útil, sino necesario saber la cantidad de gluten que la harina examinada contiene, dos panaderos de París han ideado varios medios con los cuales, á la verdad puede saberse en qué proporción entra el gluten en una dada harina. Mas como para la aplicacion de sus aparatos ya se necesita descomponer la harina ó preparar el gluten con operaciones químicas, bien podemos advertir que los ingeniosos medios de Boland y de Robine pertenecen al segundo modo de examinar las harinas sospechosas. Y puesto que físicamente ya no nos es dado proceder á mas investigaciones, veamos cómo se examinan químicamente dichas harinas.

A los alumnos de medicina y cirugía.

Creeríamos faltar á los mas sagrados deberes, si hoy no dirigiésemos una sincera y leal

amonestacion á los jóvenes que estan cursando medicina y cirugía. El asunto sobre el que va á versar esta amonestacion, es demasiado grave; la desgarradora impresion que nos ha hecho cierto espectáculo, impropio de nuestros dias y de nuestra profesion, nos haria sentir remordimientos de conciencia, como no llamáramos desde hoy la atencion de esos descuidados jóvenes que, lejos de su familia ó en el seno de la misma, no conocen ó por lo menos no disfrutan los dones de la fortuna, sobre la triste suerte que los aguarda para el dia que, vencida su robustez, los postre una dolencia grave en el lecho del dolor. Nadie tiene privilegios de no perder la salud; la muerte no conoce diferencias en la edad, ni en los temperamentos, ni en las constituciones, ni en los oficios, ni en las condiciones sociales; para todos tiene una serie de males igualmente mortíferos; si no es con una enfermedad, con otra inmola toda clase de victimas. Pues, si á cada momento estais espuestos á enfermar, á morir, ¿por qué vivís con ese descuido los que apenas con vuestra salud os podeis procurar la subsistencia? ¿Qué hareis el dia en que os aqueje la menor afeccion? ¿Quién os facilitará las medicinas, los caldos y demás auxilios necesarios? ¿Quién os cuidará con ese celo que tanto se necesita para curar, al par que la dolencia física, la moral? Ved que las necesidades serán á la sazón mayores; ved que la miseria en vosotros tendrá una fuerza mas repelente todavía. Ved que vuestros mas íntimos amigos, si tan afortunados sois que los tengais y conserveis en tan apurados lances, se hallarán tal vez en la absoluta imposibilidad de asistirlos. No os quedará mas recurso que el lecho del hospital, y esta sola idea es todo un martirologio.

Y si llegais á morir ¿quién os dará una mortaja? ¿quién os dará un ataúd? ¿quién os acompañará al Campo Santo? ¿dónde sereis enterrados?.. Ah! solo al pensarlo nos horrorizamos por vosotros. Recordad lo que habeis visto hace ocho dias; representaos la suerte del infeliz Gomez Quintero, si los bellos sentimientos de la juventud, si la generosidad ya proverbial de los estudiantes de medicina no le hubiera arrancado del fondo de la huesa, donde le visteis tendido sin los atavíos fúnebres que no se niegan al infeliz jornalero. Y no os fieis de esos arranques generosos; ellos no son para repetidos todos los dias. La generosidad de vuestros condiscípulos es inagota-

ble; pero no sus haberes. Dia vendrá en que, si os empeñais en abandonaros á las contingencias de la suerte, por mas que una voz humanitaria llame á los buenos en vuestro auxilio, todas las puertas de la compasion esten cerradas, no por falta de sentimientos, sino por necesidad.

Vuestro descuido, vuestra indolencia es tanto mas punible, cuanto que existen en Madrid dos sociedades de Socorros mutuos, de alumnos médico-cirujanos la una, la otra de alumnos cirujanos. Las cuotas de entrada y mensuales que se os exigen para pertenecer á dichas sociedades, no son exorbitantes, estan al nivel de vuestros escasos bienes; no teneis razon alguna abonada para dejar de ser socios, y ni es justo, ni discreto confiar que en la hora del peligro, en la hora de la suprema desdicha, esa sociedad benéfica os tenderá las alas de su generosidad y os cobijará bajo el manto de su acendrada filantropía. Todo tiene límites en este mundo; el corazon podrá ser inmenso en caridad, pero para ejercerla, para llevarla á la práctica, se necesitan caudales, y estos no nacen nunca del corazon y sus afectos; por lo comun la proporcion está en razon inversa. Cuanto mas corazon menos dinero.

Entrad pues, mal aconsejados jóvenes, en especial los desvalidos, los huérfanos, los de escasos bienes, entrad en la Sociedad, y cuanto antes. Entrad vosotros tambien, los de familias acomodadas, pero que las teneis en provincia. Lejos de sus padres tambien es huérfano el estudiante. El estudiante rico que está enfermo, lejos de su casa, tambien es pobre, tambien está desamparado.

Es una voz sinceramente amiga la que, en nombre de la sociedad os dirijimos; peor para vosotros como la desoigais.

SECCION NEUTRAL.

CIRUJIA PRACTICA. — *Tumor linfático complicado con un absceso del hígado.*

HISTORIA.

Doña V. Chozas, de 23 años de edad, residente en esta capital, soltera, complexión robusta, temperamento sanguíneo nervioso, bien reglada.

En el mes de marzo de 1833, al pasar de un asiento á otro en el teatro perdió el equilibrio y cayó del lado derecho; sintió un vehemente dolor;

quedó por algunos momentos sin conocimiento; pero vuelta en sí se reparó, y vió el drama sin la mayor novedad.

Al dia siguiente se observó varias contusiones en el mismo lado, particularmente en el tercio superior y cara esterna del muslo; para lo que usó de algunos repercusivos locales. Habrian pasado como unos veinte dias cuando le apareció en el vacío un pequeño tumor, en el espesor de la pared abdominal, circunscrito, móvil, redondo, sin cambio de color en la piel, mas doloroso á las grandes inspiraciones que á la presión, el cual fue creciendo en todas direcciones con lentitud. A veces le acompañaban dolores lentos en el hipocondrio derecho, mas particularmente cuando se comprimía demasiado los vestidos, y en las fuertes impresiones morales.

En este estado recurrió á un profesor de cirugía, el cual empleó varios medios terapéuticos, entre ellos los antiflogísticos generales y locales; posteriormente cataplasmas emolientes, fricciones de jaboncillo amoniacal sobre el tumor. Mas siendo infructuosos estos medios para la resolución, y juzgando por la fluctuacion que existia una colección de materiales líquidos, indicó la necesidad de operar para darles salida; lo que no se efectuó por la oposicion que hicieron tan decidida la enferma y los interesados. En vista de esta obstinacion dejó de visitarla, y abandonada á si misma, desconociendo los terribles resultados, se aumentó el tumor lentamente, como era de esperar; aunque en general no se sintiese novedad particular.

Eran pasados dos años cuando fui llamado para su asistencia, y reconocida, en posicion supina, observé que el tumor era voluminoso, desigualmente eíptico; se extendia desde el vacío derecho hasta el hipocondrio izquierdo, en direccion trasversal á la linea alba, se elevaba en punta formando un cono irregular, y cuyas dimensiones no era fácil calcular. Percutido que fue en varias direcciones, percibí ondulacion en diferentes puntos, mas oscuras y mayor dureza hácia el sitio donde primeramente apareció.

El color de la piel se diferenciaba poco del estado normal, solo en su parte mas elevada habia una lijera rubefaccion lustrosa. La enferma en general gozaba de salud y no sentia otra incomodidad que el embarazo consecuente al peso y volumen del tumor; una sensacion de tirantez en él mismo que se aumentaba con la accion de andar; y solia producirle dolores vagos.

A consecuencia de un exceso en el régimen de alimentos, y de la indiscreta compresion de los vestidos se hizo el dolor local permanente y se presentaron síntomas de escitacion general. La primera indicacion en esta época era la de remover las causas de compresion inmediata, calmar el dolor que habia promovido, y atender á lo general. Esto se verificó promoviendo á la enferma la compresion de los vestidos y con especialidad del corsé; y con la prescripcion de un golpe de sanguijuelas al tumor; fomentos emolientes constantes al mismo; la dieta de caldo, y un cocimiento de cebada gomosa para beber á pasto. Terminado á pocos dias este incidente á beneficio de los medios dichos, la puncion era en este caso el medio consiguiente; pero el tumor era bastante antiguo, de

mucha estension; me recelaba complicaciones; la enferma persistia en no dejarse operar; no se presentaban sintomas alarmantes en el resto del organismo, y crei conveniente permanecer en espectacion.

A fines del año 39 era ya sumamente voluminoso, y podia congeturarse que tenia 19 á 22 pulgadas de circunferencia y siete de elevacion, observado

en la posicion supina. Los tegumentos comunes parecian haber prestado toda la elasticidad posible de tejido, sumamente adelgazados; en la parte superior y media de la prominencia presentaban un color mas rubicundo que desaparecia á la presion del dedo. La enferma ejercia los movimientos con menos facilidad, á pesar de un circular ó vendaje contentivo que continuamente llevaba.



I

Llegó, por fin, la época en que la naturaleza determinó eliminar el cuerpo extraño, y á mediados de diciembre del mismo se presentaron dolores agudos que se hacian extensivos á todo el abdomen; aumentó el calor y rubicundez, aparecieron vesiculas que rotas daban un liquido seroso, pajizo y muy fétido; al mismo tiempo sobrevinieron escalofrios irregulares, pulso frecuente y duro, color subictérico de la piel y sequedad de la misma, calor urente al tacto, náuseas, inapetencia, sed, orina encendida y algo sedimentosa, dolor de cabeza supra-orbitario, astriccion de vientre, erisipela poco estensa en la cara, y alguna inconexion en las ideas.

Para combatir esta segunda reaccion se empleó la prescripcion siguiente: dieta tenuisima, bebidas atemperantes á pasto, enemas emolientes y fomentos emolientes sobre el tumor; cuyo plan terapéutico aunque sencillo fue suficiente para que en el segundo setenario terminase de un modo favorable la afeccion general; y para ayudar á los esfuerzos de la naturaleza usé de la potasa cáustica, fijándola en los puntos mas elevados del tumor, con cuyo medio aparecieron tres úlceras redondas, que se fueron dilatando gradualmente y llegaron especialmente dos á la magnitud de una peseta, dejándose ver por ellas una membrana de un blanco ceniciento, lustrosa, barnizada de un liquido seroso que por estar impelida por el que contenia se presentaba lo mismo que la membrana corion al dilatarse el orificio de la matriz en el parto.

A mediados de enero de 1840 habiéndose dilatado mucho mas una de las úlceras, y á consecuencia de esfuerzos de tos, mudándose el apósito salió de pronto una porcion del quiste casi lleno del liquido continente, de figura de una pera y

como de cuatro á cinco pulgadas de largo, por tres de ancho: fue suspendida por la enferma que se hallaba sentada sobre la cama é inmóvil, manifestando en su rostro las señales mas positivas de terror y abatimiento.



2

Inmediatamente di salida al liquido que contenia, que era como dos libras; seroso, pajizo, muy fétido y con algunos copos albuminosos; en segui-

da coloqué en posición supina á la paciente y salieron como seis libras mas; se cortó la bolsa é inspeccionada resultó componerse de una membrana de color anacarado de consistencia fibro-cartilaginosa, opaca, bastante gruesa, lustrosa por su superficie interna, y telosa por la esterna; el resto le introduje sin esfuerzo; despues un grueso lechino de hilas con un digestivo, planchuelas, un circular y su vendaje de cuerpo. En la tarde del mismo dia levanté el apósito sin observar otra novedad que haber arrojado como otros cuatro cuartillos de la misma clase de líquidos. Al día siguiente estraje otra porcion del quiste sin efecto sensible; habia salido bastante liquido, pero sin poderlo apreciar por estar empapado en el vendaje y parte de la cama.

A la caída de la tarde de este dia fue acometida de inquietud, frio fuerte, pero de poca duracion, sed, dolor de cabeza, náuseas, pulso contraído y duro, color aumentado, lengua seca y cubierta de un emplaste blanquizco amarillento. Prescripción: dieta tenuísima, agua de naranja á pasto, golpes de sanguijuelas á las mastoides y sienas, sinapismos bajos y enemias emolientes.

El día 21 del mismo (1.º de esta reaccion) la noche habia sido desazonada, la crápula de la lengua como tostada, vómitos de materiales líquidos y biliosos, sensacion de dolor á la presion en el centro epigástrico, rostro desencajado con un color térreo, mejillas encendidas, orina escasa y rubicunda, calor urente al tacto, pulso frecuente, duro é irregular y alguna alteracion en las funciones intelectuales. Lo tóxico como el dia anterior. Plan terapéutico id.

El 22 (cuarto de id.): la noche desazonada, delirio bajo: lo tóxico id. Plan terapéutico id., y además una docena de sanguijuelas al centro epigástrico; cocimiento simple de cebada para tomar un cortadillo cada tres horas.

El 23, 24 y 25, (5.º, 6.º y 7.º de id.) la noche fue mejor, menos intensidad en los sintomas generales, deposiciones alvinas naturales, sedimento lactericio en la orina, sudor general abundante; en cuanto á lo tóxico se estrajeron porciones del quiste, arrojó algunas cortas cantidades del liquido muy fétido. P. T.º el general lo mismo; en lo tóxico compresion gradual con planchuelas alrededor y parte mas escéntrica de la cavidad del quiste, lechinos á los orificios con digestivo, y fomentos de cloruro de potasa liquido sobre todo el vendaje.

El 26 (8.º de id.) la noche sosegada, la fiebre mas remitida, la lengua mas húmeda, orinas menos sedimentosas, piel madrosa; lo tóxico seguia como los dias anteriores, pero el liquido que arrojaba aunque en menos cantidad era seroso purulento. P. T.º id.

El 27, 28 y 29 (9.º, 10 y 11 de id.). Siguió la remision de los sintomas generales; sudores vespertinos, de medio cuerpo arriba glutinoso; evacuaciones de vientre líquidas, cortas y poco frecuentes. El P. T.º general id., sustituyendo al cocimiento de cebada el de zaragatona; caldo de ternera cada tres horas.

El 30 y 31 (12 y 13 de id) sigue bien en cuanto á lo general, y en cuanto á lo tóxico se estrajeron porciones pequeñas del quiste mas ó menos alte-

radas; arrojó como dos onzas del mismo liquido mas espeso y sumamente fétido que ennegrecia los lechinos y los instrumentos; la sonda se introducía en todas direcciones de la cavidad continente del quiste; pero mas profundamente hácia el vacío derecho, siendo el máximum cuatro pulgadas, y el minimum una y media. Plan terapéutico id.

Día 1.º al 6 de febrero. La fiebre habia desaparecido, y las demás funciones se restablecian gradualmente. En estos dias arrojó como cuatro á seis onzas de liquido, mas purulento que el anterior, con bastantes porciones del quiste como macedado. Plan terapéutico: sopa, leche de burra; en cuanto á lo tóxico lo mismo.

Del 7 al 10 seguia bien, evacuó en la cura como tres libras de pus cremoso, encienfio, fétido y algunas porciones del quiste. El tumor habia disminuido considerablemente y se notaba bastante flacidez en la pared abdominal derecha. P. T.º id.

El 11 y 12 arrojó como dos libras de pus de la misma clase, y nada de quiste. En esta ocasion, removidos los obstáculos, tuvo lugar un reconocimiento mas detenido, del que resultó, que, colocada la enferma en posición supina é introducida la sonda por el orificio preternatural superior, en direccion al centro epigástrico, se ocultó con facilidad como unas cinco pulgadas, tres hácia el hipocondrio derecho; tres y media hácia el vacío del mismo lado; una y media hácia la fosa iliaca; una y cuatro líneas hácia el ombligo; una y seis líneas hácia la fosa iliaca izquierda; una y cuatro líneas hácia el vacío izquierdo, é igual dimension hácia el hipocondrio del mismo lado; últimamente, en direccion vertical poco mas de una pulgada. Plan terapéutico: el mismo.

Del 13 al 29 arrojó como dos libras de pus, observando que traía la direccion del centro y parte derecha de la región epigástrica, y como por un conducto fistuloso. Prescripción: tópicamente la misma, y además inyecciones detersivas del cocimiento de cebada y miel común, sin olvidar la compresion graduada.

Del 1.º al 10 de marzo se presentó el flujo menstual; un ligero edema en los pies; traspiracion aumentada á la madrugada; llamaradas fugaces al rostro sin alteracion sensible en el pulso. En estos dias como una libra de pus mezclado con algunos copos caseosos. P. T.º se suprimió la leche de burra; agua de linón á pasto; sopa y asado, sorbete de flor de naranja por la tarde. En lo tóxico las referidas inyecciones, alternando con las de cocimiento de quina calisaya; se usó alternativamente de la raíz de genciana y la esponja preparada al orificio fistuloso; fricciones sobre la región epigástrica é hipocondrio derecho con el mercurio terciado.

Del 10 al 20 desapareció la infiltracion adematosa de los pies, y casi en su totalidad los sudores y bochornos; se levantaba algunas horas en el dia; la inflamacion adhesiva habia disminuido considerablemente la cavidad preternatural; la sonda ya no se podia introducir hácia ningun lado, sin producir dolor y arrojar algunas gotas de serosidad sanguinolenta.

Reconocido todo el abdómen, no ofrecia mas que una dureza que se extendía del conducto fistuloso al centro epigástrico y lóbulo derecho del hi-

gado. La prescripción estaba reducida á las fricciones ó inyecciones dos veces al día, y dieta nutritiva.

En los días restantes de este mes se restableció; salió de casa; tomaba mayor cantidad de alimentos, y se robustecía notablemente. Todos los fenómenos morbosos locales habían desaparecido, á escepcion de la dureza, porque y atendiendo al carácter reproductor de estos tumores, mantuve abierto el orificio fistuloso por algún tiempo. Finalmente, en los dos meses siguientes se hizo la curación por completo, volviendo al estado normal toda la organización, y con ventaja de mayor nutrición y desarrollo.

Actualmente vive siendo madre de familia, y sin que haya tenido novedad alguna relativa á esta grave enfermedad que padeció por espacio de cinco años.

(Se continuará.)

Sr. director de la FACULTAD.

Muy Sr. mío: La inexactitud con que en la página 151 del periódico titulado *la Homeopatía* se refieren las observaciones hechas por mí en la cátedra del Instituto Español respecto á la seccion en que El Sr. Hernandez trató del dinamismo vital, me ponen en el caso de rogar á V. tenga á bien insertar en su ilustrado periódico la siguiente rectificación, dispensándome lo molesto tan repetidas veces, y aprovechando yo esta coyuntura para darle gracias por la deferencia de que le soy deudor.

Honrándome con la amistad del Sr. Hernandez, y considerándome acreedor á algún miramiento por parte de los homeópatas, en virtud de antecedentes de todos bien conocidos, y que sería enojoso recordar, no he podido menos de ver con asombro desfiguradas y desvirtuadas todas mis observaciones, suponiéndose tambien que yo desistí, por traducir quizá de esta manera la estrechada cortesía con que de intento procuré proceder en mi réplica, á fin de evitar la esplosion de pasiones propensas á encenderse, y que lejos de conducir al punto de la verdad tan deseada por mí en un negocio que afecta vivamente los intereses de la humanidad, solo sirven para alejar de ella al que la busca bajo su influencia. Háme tambien admirado que se encabeza el artículo con la frase de que quise manifestar, y por lo mismo que esta frase me hace muy poco favor no entraré respecto á ella en contestaciones, limitándome á decir que no habiendo posteriormente hecho aclaracion ninguna de las ideas emitidas entonces, se desprende naturalmente que, ó manifesté las que se me atribuyen, ó de no haberlas manifestado se estanpan una serie de suposiciones gratuitas. Lo peor es que se pretende dar un colorido de indiferencia á una cuestion que todo el que disfrute de sentido comun no podrá menos de considerar como de inmensa importancia, y que estando ya en este mal camino, se me hace la injusticia de

atribuirme el deseo de dar predominio á la materia sobre la fuerza; desmentida por todos los antecedentes de mi vida científica, y contra la cual protesto solemnemente con toda la firmeza de un carácter que jamás supo faltar á la verdad.

No tengo yo la culpa de que en el asunto sobre que versó mi réplica esté la doctrina homeopática en contradiccion consigo misma. No tengo yo la culpa de que Hanemann en oposicion abierta con su teoría de las enfermedades crónicas haya sentado en su Organon que: «Las causas de nuestras enfermedades no podrian ser materiales, porque la menor sustancia material estraña, por suave que nos parezca, que se introduce en los vasos sanguíneos, es rechazada inmediatamente por la fuerza vital, y si no puede serlo ocasiona la muerte.» Tampoco es culpa mia que por una inconcebible aberracion añadida seguidamente, «Si el mas pequeño cuerpo estraño llega á insinuarse en nuestras partes sensibles, el principio de vida que está distribuido por todo nuestro interior no descansa hasta que haya conseguido espelerle por medio del dolor, de la fiebre, la supuracion ó la gangrena.» Prescindiendo de si el dolor, la fiebre ó la gangrena son por sí capaces de espeler cuerpos estraños, y de si es bastante propio y admisible este lenguaje, ocúrreme preguntar ¿no tenia Hanemann por enfermedades á estas lesiones? y si por tales las tenia ¿no advirtió que implícitamente estaba admitiendo y probando lo que trataba de negar y combatir?

Aquí está el fundamento de mi observacion dirigida al Sr. Hernandez, aquí el error y la contradiccion que ni las sutilezas ni los esfuerzos del mas vigoroso entendimiento podrán jamás justificar. Y cuenta que sobre dar en tierra su rectificacion con una de las bases mas anchurosas sobre que se sustenta el edificio homeopático, tiene en la práctica un interés que nadie podrá desconocer. ¿A quién se le oculta la diversidad de procedimientos que deberán adoptarse para desalojar ó neutralizar la influencia de un agente material albergado en el seno del organismo, ó para cambiar de cierta manera el modo de sentir?

Convencido del interés é importancia del asunto y animado de una buena fé que por parte de tirios y troyanos me ha acarreado mas de un disgusto, objeté, como recordará el Sr. Hernandez y todos los que concurren á la leccion, que á pesar de hallarme si no del todo conforme á lo menos muy inclinado á admitir el dinamismo filosófico y fisiológico, no podia menos de separarme en cuanto al patológico, pues en mi sentir no todas las enfermedades consistian en alteraciones virtuales del principio vital, sino que frecuentemente eran producto de la presencia de agentes materiales dentro del organismo, cuya presencia turbaba el ejercicio de la vida. Hablé de los cuerpos estraños venidos del exterior para eludir se me contestase con una modificacion vital previa, cité el caso del cálculo urinario estraído por el Sr. Olivares, cuyo núcleo era una paja introducida por la uretra, y añadí que no obstante de que para mayor claridad citaba cuerpos de bulto y por consiguiente de existencia indisputable, procediendo de mayor á menor la induccion nos guiaba á admitir tambien otros de menores dimensiones en estado ó sólido, ó li-

quido ó gaseoso, y aun en el de fluido incoercible. Hice presente que el exámen de los humores dejaba ver repetidas veces incorporadas á su masa sustancias medicinales ó tóxicas, agregando las siguientes palabras: ¿Quién podrá asegurar que cuando una causa cualquiera suprime bruscamente la traspiracion no deja encerradas dentro del organismo infinitas partículas que obran como los cuerpos estraños? Por mas que se diga y como quiera que se diga, el Sr. Hernandez convino, como no podia menos da convenir, en que existen enfermedades debidas á la presencia de principios ó cuerpos estraños al organismo; añadiendo él, que en estos casos su espulsion ó remocion era bastante para hacer desaparecer inmediatamente todos los fenómenos morbosos, por lo cual las consideraba como una especie de lesiones traumáticas, y que se ocuparía de ellas en lecciones ulteriores. Asi las cosas aunque realmente importaba saber si este género de males eran los mas ó los menos, muchos ó pocos, porque de este conocimiento habia de deducirse la regla general, á fin de que no se me creyese alentado de ningun género de animosidad ó mala pasion, dije de la manera siguiente: Me doy por satisfecho; mas quedé sentado, porque lo considero de inmensa importancia práctica, que no todas las enfermedades consisten en alteraciones virtuales del principio vital; puesto que hay muchos dependientes de la presencia de cuerpos estraños sólidos, líquidos, gaseosos y acaso imponderables en el interior del organismo viviente.

Esto es todo lo que pasó; esto es lo que yo con mas ó menos embarazo, con espresiones mas ó menos propias y acomodadas á las ideas, que esto me importa poco porque no presumo de orador, manifesté allí, y lo que seguramente entendió todo el mundo menos el Sr. Hernandez al parecer; sin que, por entonces quisiera decir mas ni menos, á pesar de no ser el único punto en que estoy en desacuerdo con la doctrina sostenida por dicho señor.

Esto no obstante, como es testimonio de mi propia esperiencia me hace presumir que la homeopatía encierra entre otras cosas algunas verdades útiles, entiendo que merece sujetarse tanto en el terreno teórico, como en el práctico, á severo y concienzudo exámen, único medio que en mi concepto pueden conducir mediante la agregacion de comunes y multiplicados esfuerzos, á la aclaracion de aquellas. Tengo el mas profundo sentimiento en tropezar á cada paso por uno y otro lado con personas que en tan delicada materia tardan bien poco en decidirse, y llevan sus decisiones al extremo de la pasion.

Con este motivo me repito de V., Sr. director, con la consideracion que siempre me merece atento S. S. Q. B. S. M.—José Rodriguez Villargoitia.—Madrid y marzo 30 de 1847.

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

En atencion á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernacion del reino, de acuer-

do con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda suprimida la Junta suprema de Sanidad del reino.

Art. 2.º Quedan igualmente suprimidas las actuales juntas provinciales y municipales de Sanidad en la Peninsula ó islas adyacentes.

Art. 3.º La direccion general de Sanidad residirá en el ministerio de la Gobernacion del reino.

Art. 4.º Habrá un consejo de Sanidad con atribuciones puramente consultivas, agregado al ministerio de la Gobernacion del reino.

Art. 5.º El consejo de Sanidad del reino se compondrá del ministro de la Gobernacion del reino, presidente; de un vicepresidente; del jefe director de los ramos de correccion, beneficencia y sanidad en el mismo ministerio; de otros 13 vocales numerarios, y de ocho supernumerarios nombrados por Mi, á propuesta del ministro de la Gobernacion del reino.

Art. 6.º Los vocales del consejo de Sanidad del reino se nombrarán entre las personas que mas se hayan distinguido en las diversas carreras del Estado. Siempre que no haya inconveniente, las plazas se distribuirán en esta forma: una para cada una de las carreras de guerra, marina, hacienda, diplomacia ó consular, magistratura, y dos para la administracion. Los otros seis vocales numerarios serán nombrados entre las personas que se hayan distinguido por sus conocimientos en las ciencias médicas, naturales ó químicas.

Art. 7.º El consejo de Sanidad del reino podrá llamar á su seno los vocales supernumerarios que tenga á bien en los casos y circunstancias que se creyere conveniente.

Cuando concurren los supernumerarios al consejo, tendrán voz y voto como los numerarios.

Art. 8.º El cargo de vicepresidente y los de vocales del consejo serán honoríficos y gratuitos.

Art. 9.º El vicepresidente y los vocales de número que hubiesen estado empleados seis años en este consejo ó en la suprimida junta suprema de Sanidad, tendrán la categoria de gefes superiores del cuerpo de administracion civil. Los demás vocales de número gozarán de la de primeros gefes, y los supernumerarios la de segundos gefes.

Art. 10. Habrá en el consejo un secretario con sueldo de nombramiento Real, que auxiliará además el despacho de los negocios del ramo en el ministerio.

Art. 11. El consejo de Sanidad será consultado.

1.º Sobre las reformas ó mejoras que hayan de hacerse en la organizacion y servicio de la policia sanitaria exterior, y en especialidad de la marina, á fin de poner esta parte importante del sistema sanitario en consonancia con el estado de los conocimientos científicos y con los adelantos hechos en las demás naciones, para que pueda llevar cumplidamente el objeto de permitir á las comunicaciones comerciales toda la libertad que sea compatible con la conservacion de la salud pública.

2.º Sobre el establecimiento de un sistema ordenado de policia sanitaria interior, dirigido á la preservacion de contagios, epidemias y epizootias, á la conservacion de la salubridad pública y á la

repression eficaz de las infracciones de las leyes, reglamentos ó disposiciones gubernativas pertenecientes á la policia sanitaria y á la médica.

3.º Sobre todo lo relativo al ejercicio de los diversos ramos de la ciencia de curar y á los establecimientos de aguas minerales.

4.º Sobre la importacion, elaboracion y venta de las sustancias venenosas y medicamentosas.

Dará tambien su dictámen, cuando se lo pida el Gobierno, sobre los demás asuntos que tengan relacion con la sanidad marítima y terrestre, policia de salubridad y policia médica.

Art. 12. Podrá el consejo elevar al gobierno las esposiciones que crea convenientes sobre reformas ó mejoras en los diferentes servicios á que se refiere el artículo anterior.

Art. 13. Corresponde á los gefes politicos la direccion superior del servicio de sanidad en sus respectivas provincias bajo la inmediata dependencia del ministerio de la Gobernacion.

Art. 14. Se establecerán juntas provinciales de sanidad agregadas al gobierno político en cada capital de provincia; juntas de partido en cada capital de partido; y juntas municipales en los puertos de mar que no sean capitales de provincia ó de partido.

Art. 15. Las juntas provinciales de Sanidad se compondrán del presidente, que será el gefe político ó el que hiciere sus voces; del alcalde, y de otros cinco vocales, debiendo ser tres de estos, á lo menos, profesores de medicina ó farmacia, y desempeñando el cargo de secretario un oficial de la secretaria del gobierno político á eleccion del gefe.

La junta provincial de Madrid constará del presidente, del alcalde y de siete vocales, entre los cuales, además de los profesores de medicina y farmacia, habrá uno de veterinaria, que será siempre un catedrático del colegio de esta facultad.

Art. 16. Las juntas de partido se compondrán del alcalde, presidente, y de cuatro vocales, siendo uno de estos profesor de medicina y otro de farmacia. Los secretarios de los ayuntamientos lo serán tambien de estas juntas.

Art. 17. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo 2.º y en los anteriores, las juntas de Sanidad de los puertos de mar quedarán con la misma organizacion y número de vocales que tienen actualmente hasta que se proceda á su reforma; pero en los puertos que fueren capitales de provincia y tuviesen en el día dos juntas, una provincial y otra municipal, se refundirán en una que se titulará provincial. En los puertos que no fuesen capitales de provincia subsistirán las juntas de Sanidad con su actual organizacion por ahora, llamándose juntas de partido las de los puertos que fueren capitales de partido.

Art. 18. Por el ministerio de la Gobernacion del Reino se dispondrá en casos extraordinarios el aumento de vocales en las juntas provinciales, de partido y municipales, y el establecimiento de estas últimas en las poblaciones que no las tengan.

Art. 19. Los vocales de las juntas provinciales de Sanidad serán nombrados por el ministro de la Gobernacion del reino, á propuesta de los gefes politicos, y estos nombrarán á los de las juntas de partido y municipales.

Art. 20. Los cargos de vocales de todas las juntas de Sanidad serán honoríficos y gratuitos; pero los facultativos y secretarios de las de los puertos de mar continuarán con los sueldos que ahora disfrutan, hasta que se publique la nueva organizacion del servicio de sanidad marítima.

Art. 21. Los vocales de las juntas provinciales de Sanidad tendrán la categoria de segundos gefes de la administracion civil cuando hayan desempeñado su cargo durante tres años con laboriosidad y distincion; y así á estos vocales, como á los de las juntas de partido y municipales, les servirá de recomendacion muy especial para ser ascendidos en sus carreras el mérito que contrajeran en el desempeño de sus respectivos cargos.

Art. 22. Las atribuciones de las juntas provinciales y de partido y de las municipales que cita el art. 18 serán puramente consultivas, residiendo en sus presidentes la direccion y gobierno de todo lo perteneciente al ramo de sanidad. Pero las de los puertos de mar seguirán desempeñando por ahora las visitas de buques y demás obligaciones relativas á la sanidad marítima que han estado y estan actualmente á cargo de las juntas de los mismos puertos.

Art. 23. Las academias de medicina y cirujia, en la parte de sus atribuciones que tiene relacion con la policia sanitaria, con el ejercicio de las profesiones médicas y demás ramos de higiene pública, dependerán inmediatamente del gefe político de la capital donde se hallaren establecidas. Podrán sin embargo todos los gefes politicos de las provincias comprendidas en el distrito de cada academia consultarlas cuando lo tuvieren por conveniente acerca de cualquier punto relativo á dichos ramos.

Art. 24. Los subdelegados de medicina y cirujia y los de farmacia y veterinaria seguirán desempeñando las atribuciones que les estan señaladas por reglamentos y Reales órdenes; pero dependerán inmediatamente del gefe político los de los distritos de la capital de cada provincia y su partido, y del presidente de la respectiva junta subalterna los que residan en los demás partidos, entendiéndose directamente con estas autoridades en todos los casos.

Art. 25. Mientras no se haga el arreglo general de policia médica, los subdelegados de medicina y cirujia y los de farmacia y veterinaria serán nombrados por los gefes politicos, debiendo desempeñar los vocales facultativos de las juntas de partido los cargos respectivos de subdelegados de medicina y cirujia y de farmacia en el territorio de dicho partido.

Art. 26. Los establecimientos de aguas minerales estarán bajo la dependencia inmediata del gefe político de la provincia donde se hallen situados, continuando sus directores por ahora con las atribuciones mismas que les señala su reglamento especial, y entendiéndose, por medio de su gefe respectivo, con el ministerio en los casos en que por reglamento debian hasta ahora entenderse con la junta suprema de Sanidad. Cuando estos directores residiesen ordinariamente en la capital de la provincia donde se hallen situados los establecimientos que dirigen, serán considerados como vocales agregados á las juntas provinciales, con las

mismas obligaciones y derechos que los vocales de número.

Art. 27. Las plazas de directores de aguas minerales serán provistas por el ministerio de la Gobernación del reino, precediendo precisamente oposición en el modo y forma que se señalará en cada caso. Se conserva sin embargo el derecho de los directores para ser trasladados de un establecimiento á otro sin previa oposición: pero ninguno podrá ser trasladado de esta manera si no ha servido personalmente, al menos durante tres años, el destino de director de un establecimiento en clase de propietario; si no ha publicado una memoria sobre el mismo establecimiento que haya creído digna de premio el Consejo de Sanidad, y por último, si no pidiese su traslación dentro de los dos meses siguientes á la publicación de la vacante.

Art. 28. Continuarán por ahora la organización y régimen interior que tienen los lazaretos con dependencia de la autoridad superior civil del punto donde se hallen situados.

Art. 29. Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores sobre el ramo de sanidad contrarias á lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio á 17 de Marzo de 1847.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernación del Reino, Manuel de Seijas Lozano.

SANIDAD MILITAR.

REALES ORDENES.

27 de marzo. Traslado al primer batallón del regimiento del infante á D. Agustín Rosell, segundo ayudante médico del hospital militar de Granada.

Id. Id. id. id. de Navarra á D. José María Egea, del provincial de Jaen.

Id. Id. id. id. de Estremadura á D. Manuel Ameila, del provincial de Castellón.

Id. Id. id. id. de Córdoba á D. Miguel Viñas, del hospital militar de Mahon.

Id. Id. id. id. de la Constitución á D. Salvador Solá, del 2.º batallón de Almansa.

Id. Id. id. id. de Zamora á D. José Villar, del hospital militar de Bilbao.

Id. Id. id. id. de la Unión á D. Juan Velveser y Leon, del provincial de Teruel.

Id. Id. id. id. de la Reina á D. Rafael Ginard, del provincial de Valencia.

Id. Id. id. id. del Príncipe á D. Fernando Oliva, del provincial de Córdoba.

Id. Id. id. id. de Bailen á don Isidro Storch, del hospital militar de Pamplona.

Id. Id. id. id. de Valencia á D. Miguel Mitjanas, del hospital militar de Figueras.

Id. Id. id. id. de América á D. Juan Detrell, del tercer batallón del mismo regimiento.

Id. Id. id. id. de Gerona á D. Domingo Crespo y Zamora, del provincial de Santander.

Id. Id. id. id. de Zaragoza á D. Manuel Cotruelo, del tercer batallón del regimiento Isabel II.

Id. Id. al batallón Fijo de Ceuta á D. Pedro María Cabrera, del 2.º batallón de Estremadura.

Id. Id. al 2.º batallón de Estremadura á D. José Martínez Espinosa, del provincial de Lugo.

Id. Id. al 2.º del de Almansa á D. Ramon Sanchez y Diaz, del hospital militar de Vitoria.

Id. Id. al 1.º del de la Albuera á D. Juan Guspí y Obri, del provincial de Albacete.

Id. Id. id. de San Fernando á D. Antonio Muñoz Mendoza, del provincial de Guadalajara.

Id. Id. id. id. del de España á D. Tomas Hevia y Rodriguez, del provincial de Logroño.

Id. Id. id. id. de Africa á D. José Gonzalez Zorrilla, del provincial de Málaga.

Id. Id. id. id. de Mallorca á D. Manuel Julia, del provincial de Badajoz.

Id. Id. id. id. de Asturias á D. Severo Fernandez Mora, del provincial de Reus.

Id. Id. al tercer batallón de la Albuera á D. José Jimenez Perujo, del 3.º de Asturias.

Id. Id. á la brigada de artillería de Canarias á D. Manuel Roldan, del batallón provincial de Valladolid.

Id. Id. al primer batallón de Isabel II á D. Joaquín Moga, del provincial de Burgos.

Id. Id. id. de Almansa á D. Juan Subirana, del provincial de Soria.

Id. Id. al 2.º batallón del Rey á D. Juan Vilartimó, del provincial de Lérida.

Id. Id. al primer batallón de Castilla á D. Manuel Maria Cosps, del provincial de Palencia.

Id. Id. al 2.º batallón de Guadalajara á D. Pedro Bosomba, del hospital de Berga.

Id. Id. al 2.º batallón de Zaragoza á D. Mariano Andreu, del provincial de Tarragona.

Id. Id. al tercer batallón de Córdoba á D. Cayetano Banus, del tercer batallón de Zaragoza.

Id. Id. al tercer batallón de la Princesa á D. Pedro Requesens, del provincial de la Coruña.

Id. Id. al tercer batallón de Asturias á D. Francisco Teacglen, del provincial de Tuy.

Id. Id. al tercer batallón de Bailen á D. Manuel Navarro, del provincial de Pontevedra.

Id. Id. al tercer batallón de Africa á D. Eduardo Cabrera, del provincial de Eciija.

Id. Id. al 3.º de Zaragoza á D. Alejandro Nogues, del provincial de Gerona.

Id. Id. al 2.º batallón de Saboya á D. José Granados, del provincial de Alicante.

Id. Id. al tercer batallón de Mallorca á D. Antonio Plaza y Romero, del provincial de Cáceres.

Id. Id. al tercer batallón de San Fernando á D. Antonio Capella, del provincial de Barcelona.

Id. Id. al 3.º de América á D. Leandro Gonzalez, del hospital militar de Vigo.

Id. Id. al 3.º de Galicia á D. Juan Maria de Gozar, del provincial de Santiago.

Id. Id. al 2.º batallón del infante á D. Damian Fuentes, del provincial de Madrid.

Id. Id. al 2.º de la Constitución á D. Antonio Satorras, del tercer batallón de Bailen.

Id. Id. al tercer batallón de Isabel II á D. Francisco Pey, del provincial de Sevilla.

Id. Id. al primer batallón del Rey á D. José Villardebó, del provincial de Cuenca.

5 de abril.—Concediendo licencia para contraer matrimonio al 2.º ayudante médico del regimiento infantería de la Reina, D. Juan de la Cruz Galan.

REVISTA

DE PERIODICOS ESTRANJEROS.

Annali universali di medicina.

Arteritis lenta difusa.—Una mujer de temperamento bilioso sanguíneo, de constitución robusta, casi viril, habiendo llegado á la edad crítica, experimentaba hacia muchos meses dolores vagos que se presentaban en diferentes partes del cuerpo sin ninguna señal de indisposición particular. Después acusaba una ansiedad grande con pulsaciones vibrantes en la región precordial, pulsaciones que se hacían también sentir en las arterias del cuello y de las sienas, pero que la enferma atribuía á un estado espasmódico. Se creyó que sería una afección nerviosa. Había inquietud, insomnio, disminución de apetito, digestión difícil y mucha tristeza, faltaba la fiebre; y en vista del diagnóstico formado se le propinaron los nerviosos estímulantes y un régimen fortificante. No se obtuvo ninguna mejoría, antes al contrario; la enferma iba empeorando por momentos.

Llamado el profesor Rinino halló que aunque no había fiebre, el pulso era frecuente y como metálico (*polsi frinzanti*); por cuyo signo reconoció una arteritis lenta difusa. Hizo que se practicaran diez sangrías en quince días, tres aplicaciones de sanguijuelas y un régimen correspondiente: usó también el hielo y los contraestimulantes mas acreditados. A favor de estos medios la enferma recobró su primitiva salud en el espacio de un mes.

Otra observación. Un sugeto hacia tiempo que se hallaba atormentado de eructos, flatulencias, dolores y sensaciones inexplicables en el epigastrio y en el abdomen, tensión de los hipocondrios, estreñimiento, inapetencia, digestiones difíciles, grande demacración, y llegó á caer en un estado como clorótico: había un insomnio tenaz y una profunda melancolía. Se creyó que sería una hipocondria asténica, y se adoptó el tratamiento conveniente. Otros facultativos sospecharon la complicación de una congestión del hígado, por lo cual se aplicaron las sanguijuelas al ano y los purgantes: con estos remedios el enfermo experimentó alguna mejoría.

El profesor Rinino encontró todos los síntomas de una arteritis lenta difusa, notando principalmente la vibración arterial del epigastrio, y el pulso metálico, aunque apirético: el hígado parecía estar en estado normal.

En pocos días se practicaron al enfermo nueve sangrías y una aplicación de sanguijuelas: se empleó una dieta rigorosa, y se administraron los contra-estimulantes. Con esta medicación la enferma curó en 45 días y volvió á sus ocupaciones.

Il Filiatre Seberio.

Mordedura de la víbora felizmente curada por el profesor Salluce.—Una joven de 15 años fue mordida por una víbora en el pie. Se declaró la inflamación edematosa de todo el miembro inferior con

dolores lancinantes, al mismo tiempo que había postración de fuerzas, vahidos; y al día segundo delirio, una debilidad, pulso apenas perceptible, el miembro cada vez mas hinchado, y sonaba como un tambor.

El tratamiento que se empleó consistió, primero en incisiones sobre la parte mordida, después la cauterización con el nitrato de plata, los tónicos y los antiespasmódicos al interior, y sanguijuelas al nivel del maléolo. Con estos medios se obtuvo alguna mejoría; al día cuarto el pulso se hizo perceptible, el sueño era tranquilo, y el miembro se movía con menos dificultad. Entonces se aplicó una cantárida á la pantorrilla del miembro herido, y la mejoría fue haciéndose gradual, hasta que se completó la curación.

De esta observación deduce el autor, á la verdad con mucha lijereza, que la cantárida tuvo la parte principal en la curación; y añade que el veneno de la víbora densifica la sangre y tiende á coagularla; que las cantáridas disipan esta coagulación morbosa, ya neutralizando el veneno introducido en la circulación, ya dando al sistema nervioso deprimido su energía normal, ya dando su actividad á los vasos.

Periódico de la Sociedad de medicina práctica de Montpellier.

Herida de cabeza, conmoción cerebral, compresión del cerebro por un hundimiento de piezas óseas y por un derrame sanguíneo; curación, por M. Bremond, (hijo).—Un anciano de 70 años recibió sobre el parietal izquierdo una pedrada que le dejó sin conocimiento. Inmediatamente se presentó una hemiplejía del lado derecho. Se reunió la herida por medio de los aglutinantes. El herido recobró el conocimiento, pero solo se espesaba por movimientos. Tres días después del accidente fue llamado M. Bremond y le halló en el estado siguiente. Decúbito dorsal, estupor muy marcado, dilatación de las pupilas, retracción de la comisura izquierda de la boca, pulso lento y filiforme, coma, mutismo, hemiplejía y anestesia de todo el lado derecho, respiración suspiriosa, orinas involuntarias, nada de evacuaciones ventrales. El enfermo no contestaba mas que por monosílabos y gritos inarticulados.

La herida tenía de largo 8 centímetros (tres pulgadas) y ocupaba la bóveda parietal izquierda. Se puso el hueso á descubierto para ver su estado, haciendo una incisión formando ángulo recto con la solución de continuidad traumática. Descubierto el parietal se le halló fracturado con hundimiento de piezas. A favor de un tirafondos se llegó á sacar uno de los fragmentos, los que quedaban, en número de 7, pudieron ya levantarse fácilmente. La pérdida de sustancia de la bóveda ósea tenía 8 centímetros de longitud por cinco de anchura. Examinada la dura madre, no ofrecía ni inyección, ni perforación, ni tumefacción. Después de haber destruido con el cuchillo lenticular las desigualdades del borde óseo, se

reunieron los colgajos con un punto de sutura entrecortada.

Se administró una tisana emetizada, una pocion purgante, y se usaron los sinapismos, y cantaridas alcanforadas; sin embargo no mejoró el estado del enfermo. Dos días después, M. Bremond quitó un vendolote que había puesto entre los colgajos, y llevó su dedo sobre la dura madre, con lo cual percibió una fluctuación manifiesta. Hizo al enfermo inclinar la cabeza hacia atrás, á fin de faciendir la dura madre en la estension de 8 centímetros con un bisturi guiado por el dedo índice. Al instante salió una sangre líquida y rojiza, que recogida en un vaso pesó ocho onzas. Se curó la herida con hilas, y al cabo de dos días había menos estupor; el pulso era mas perceptible, y el enfermo oía mejor y hablaba alguna cosa. La anestesia del lado derecho ya no existía, y se movían algo los dedos de la mano y del pie (caldo, fricciones con la tintura de nuez vómica y vejigatorios espolvoreados con la estricnina).

Desde este día se fue marcando mucho la mejoría; continuó el mismo tratamiento, la herida cicatrizó con rapidez, y al día 30 del accidente el enfermo se levantó, y estuvo en disposición de prestar la declaración que le demandó la justicia. A los dos meses pudo comparecer ante el tribunal.

En la actualidad goza de buena salud (han pasado cuatro años), y conserva toda su inteligencia á escepcion de la memoria que está debilitada. Al nivel de la bóveda parietal izquierda se presenta un hueco de 6 centímetros de longitud, 4 de anchura y 2 de profundidad. Los bordes de la solución ósea están adelgazados, pero resistentes.

REVISTA

DE HOSPITALES ESTRANEROS.

Hospital de Bassano (Italia).

Del uso esterno del clorato de potasa contra el cáncer cutáneo, por el profesor Tedeschi.—Un sujeto de 26 años, fue recibido en el hospital con una úlcera cancerosa que ocupaba el labio superior y las alas de la nariz. Tenía una pulgada cuadrada de estension. Sus bordes estaban invertidos, callosos, y la superficie se cubría sin cesar de costras de mal carácter. Los ganglios del cuello estaban infartados y dolorosos: el aspecto del enfermo era el de un escrofuloso.

Por algunos días se aplicaron cataplasmas emolientes; después se emplearon al interior las flores de zinc, el cocimiento de la segunda corteza del olmo, y al exterior planchuelas de pomada del peróxido de mercurio. Mas adelante se ensayó el muriato de cal y el cocimiento de guayaco al interior, y al exterior el agua fagedénica y algunos toques con el nitrato de plata. No habiendo obtenido ninguna mejoría se acudió á la administración del hidriodato de potasa y al uso de las lociones con el cocimiento de cicuta. Mas tarde al uso interno del sublimado, y á la disolución del hidrio-

dato de potasa al exterior. También se hicieron muchas aplicaciones del polvo arsenical de Dupuitren; pero todo fue inútil.

En vista de esto el profesor Tedeschi empleó el clorato de potasa al exterior, practicando lociones en la úlcera con una solución de unos 8 escrupulos de esta sal por unas 5 onzas y media de agua comun; continuando al interior con los cocimientos atemperantes y las preparaciones ioduradas. Pocos días después de este tratamiento el estado de la úlcera ofrecía una mejoría notable. Los bordes se deprimieron, la supuración tomó buen carácter y en el espacio de 20 días se formó la cicatriz desapareciendo los infartos glandulares, y el enfermo quedó del todo curado.

Hospital militar de Valde-Grace.

—Fiebre tifoidea. Un sargento de 38 años, de constitucion deteriorada, con la piel seca de un amarillo pálido, entró en el hospital el 14 de diciembre último. Tenía aфонía, tos, diarrea, el bazo aumentado notablemente de volumen, pulso acelerado. El día 19 había ligero estupor, ruido de fuelle en el corazón, el pulso de 104 pulsaciones por minuto. El 23 soñolencia, aliento fétido, air gangrenoso; el labio superior ligeramente hinchado en su base; en su superficie interna había una pequeña escara. Se aplicó el cauterio actual sin el punto gangrenado. El 24 reacción local, no progresó el esfacelo (aplicación del cauterio). Apenas se escitaba la sensibilidad del enfermo, soñolencia profunda, y la muerte el día 27. En la autopsia se encontró en el cuarto inferior del intestino delgado y en la misma válvula cuatro ó cinco ulceraciones que ofrecían señales de trabajo de cicatrización bastante avanzada. El bazo con un volumen cuatro veces lo menos mayor que el natural, estaba difuyente. Las válvulas sigmoideas de la aorta irregulares por su borde libre y terminaban como en una hendidura.

REVISTA

DE HOSPITALES NACIONALES.

Clínica quirúrgica de la Facultad.

Amputación del muslo, por el doctor Solís.—En la sala de Sta. Cruz ha practicado este profesor una amputación del muslo por su tercio medio, siguiendo en un todo el proceder de Bell. El paciente era un carretero de 35 años de edad, temperamento nervioso y de constitución deteriorada. La porcion separada ofrecía el estado siguiente: todos los tejidos que rodeaban la parte anterior y esterna de la articulación femoro-tibial se hallaban ofreciendo una degeneración lardácea; alteradas las ternillas semilunares; los cóndilos del fémur,

tuberosidades de la tibia y cabeza del peroné totalmente necrosadas, con numerosos senos aunque superficiales de la parte posterior de la articulación.

En la operacion, que se hizo con la destreza posible, se empleó la torsion para los pequeños vasos, y solo dos puntos de sutura. El operado sigue bien sin que haya ocurrido ningun accidente.

No se han usado las inhalaciones etéreas. Parece que se creyeron en este caso de un éxito dudoso, segun la discusion que se tuvo en la clase del Sr. Solis, y de los ensayos hechos en su clinica.

—*Ectropion del párpado superior.*—Es notable la curacion de un ectropion por pérdida de sustancia á consecuencia de un carbonco. El método empleado ha consistido en hacer repetidas y pequeñas incisiones que interesaban solo la piel del párpado, una compresion moderada y la cauterizacion de la conjuntiva. De este modo se ha llegado á formar el párpado á espensas del tejido de las cicatrices.

Hospital General.

Aneurisma activo ó engrosamiento de las paredes del corazon, con estrechez del orificio aórtico. Un sujeto de 33 años, de temperamento sanguíneo, constitucion fuerte, conformacion buena, disposicion apoplética, de oficio cargador. Hace tres años que despues de haber hecho un gran esfuerzo sintió un dolor vehemente en la region precordial y alguna agitacion, lo que le desapareció á beneficio de una sangria y algunas tomas de la digital; quedándole despues alguna ansiedad al correr, saltar y subir alguna escalera; de este modo estuvo cerca de año y medio, que de resultas de haber recibido un susto, le volvieron á aparecer las palpitaciones y el cansancio mas sensible, tal que le impedía dedicarse á su penoso ejercicio. Vino á este establecimiento, en donde se presentaba con un color sumamente encendido en el rostro y en las conjuntivas, pulso lleno, duro y frecuente, las pulsaciones del corazon se observaban á simple vista, la respiracion anhelosa y á veces ortofnea, el sueño perturbado, el calor aumentado. Todos estos síntomas se aumentaban considerablemente cuando hacia algun ejercicio: se le hicieron algunas sangrias y se le pusieron algunos revulsivos, pero sin efecto, yendo cada vez mas en aumento. Tuvo algunas epistaxis, tos, esputos sanguinolentos, sonido macizo en todo el lado derecho del pecho, la respiracion cada vez era mas difícil, la tos, los esputos sanguinolentos y la ingurjitacion sanguinea eran mas considerables, hasta que por último, terminó con su existencia en medio de la mayor inquietud despues de haber apurado todos los recursos del arte. En la autopsia se encontró inyeccion considerable en las meninges, la sustancia cerebral enrojecida, cortada y comprimida daba sangre en los ventriculos y conducto raquidiano, serosidad sanguinolenta; el pulmon por algunos puntos enrojecido, hepatizado y poco permeable, adherencias de las pleuras costal y pulmonal, el corazon muy voluminoso en el ventriculo izquierdo

su cavidad disminuida, sus paredes engrosadas considerablemente, el orificio aórtico ventricular disminuido, sus bordes engrosados, y cartilaginosa la aorta, sus paredes engrosadas y su cavidad aumentada, edema en todas las estremidades inferiores.

Otro aneurisma pasivo de las cavidades derechas. Un jóven de 28 años, de temperamento linfático biliioso, constitucion regular, conformacion buena, de profesion platero. Hace dos años que despues de haber tenido una incomodidad, sintió cansancio, dolores de cabeza y palpitaciones, las que fueron en aumento hasta impedirle trabajar, se le pusieron las piernas edematosas, y sucesivamente todo el cuerpo, produciendo el anasarca; la cara la tenia abotagada y livida, los labios y todo el origen de las membranas mucosas raidas, dolor de cabeza mas aumentado, los sentidos disminuidos, zumbido de oidos, sordera á veces, algunas manchas lívidas, diseminadas por el cuello y tronco, pulso pequeño é irregular. La pulsacion de la vena yugular muy marcada, hemoptisis, epistaxis, inmovilidad, incremento de todos los síntomas y la muerte: en la autopsia se encontraron las cavidades derechas del corazon llenas de sangre, sus paredes adelgazadas, y sus orificios disminuidos en su diámetro y engrosados en sus bordes; los pulmones con hepatizacion roja con algunas adherencias, todos los órganos parenquimatosos, congestionados, ingurjitados; el cerebro con alguna inyeccion, y su sustancia reblandecida. Todos los medios y medicamentos conocidos fueron inútiles.

REVISTA

DE SOCIEDADES NACIONALES.

Academia de Esculapio.

Sesion literaria del dia 28 de marzo de 1847.

Presidencia del Sr. Zamarripa.

Se abre la sesion á las siete y media: leida y aprobada el acta de la anterior, sigue la discusion sobre la libertad moral.

El Sr. Martinez dijo que hablaria del efecto de las doctrinas. Consideró al hombre bajo tres aspectos, como animal, porque tiene necesidades, y hallándose el hombre rodeado de cuerpos que le impresionan, de aquí resultan sensaciones, comparacion y juicio. Que es necesario definir la libertad moral, y que con decir deseo, aversion, é indiferencia se explica bien, y que cuando el hombre se determina es la voluntad. Que el hombre se determina habiendo algun motivo para ello, y epoder que tiene de elegir es lo que constituye la libertad, deliberar es determinarse previo el juicio. Espuso que hay ideas que no vienen de los sentidos Citó á San Agustin, y dijo que este era virtuoso interin la vigilia, mas durante el sueño no podia enfrenar sus pasiones. Dijo: que cuando las sensaciones son internas, no hay libertad, y especial-

mente cuando son morbosas. Que los cuerdos y los locos no son iguales; en el hombre cuerdo hay integridad en sus sentidos; en el loco no, sus ideas son falsas, tiene alucinaciones, y su sensibilidad está pervertida; y que las locuras cuando se desarrollan están en relación con las ideas que dominan al sujeto sano, y que el hombre sano no tiene alucinaciones; y si solo ilusiones. Que Neron mandó matar á su madre y esposa, y luego preguntó por ellas, y que esto prueba que no tenía su cerebro sano. Que la locura es una enfermedad corporal, y no espiritual. Rebatíó la poca responsabilidad que algunos quieren dar al hombre, y que teniendo este conocimiento de lo justo, y de lo injusto, se le debe castigar. Que no admite monomanías sin delirio, y que á un loco no se le castiga porque no es justo. Que un monomaniaco no es libre, y si se le encierra es porque no haga daño. Que en los tribunales se castiga y se juzga con relación á lo justo ó á lo injusto. El Sr. Canales tomó la palabra y dijo miraría la cuestión bajo el aspecto filosófico, y trataría de probar que el hombre es libre. Dividió las facultades en intelectuales y morales. Dijo que el hombre rodeado de cuerpos que le impresionan, forma ideas, raciocinios, y por último delibera á consecuencia del juicio que forma, que concibe un deseo y le lleva á efecto, y que el hombre no puede mantenerse indiferente en medio de tantas impresiones que obran sobre él. Que el hombre cede siempre al raciocinio mas fuerte, y que si el hombre ejecuta malas acciones, es porque siempre ha habido un raciocinio previo. Que un legislador para imponer un castigo necesita tres condiciones. Que siendo el hombre libre, se impone castigo para el malo, y premio para el bueno, y si el hombre cede á un motivo, no por eso deja de ser libre. Que en las facultades instintivas no hay libertad, y que el hombre está ligado á la naturaleza entera, y por consiguiente Dios le dotó de libertad. Que cuando el hombre no tiene deliberación, no le acusa la conciencia, y que no hay diferencia individual, y si orgánica. Concluyó su discurso explicando el paso del estado de salud al de enfermedad.

Se levantó la sesión á las nueve y media, y tienen Pedida la palabra los Sres. Zamarripa, Poblacion, Sr. Martin, Jonte, Merino y Jimenez.—El secretario: Santiago Llanos Goralde.

VARIETADES.

El Sr. gefe político ha visitado las clinicas de la Facultad y el Hospital general. Iba alarmado, como todos, por lo que le habian dicho los periódicos políticos tan mal informados, sobre amagos de tífus; pero fácil le fue convencerse de que no ha habido mas fundamento para alborotar tanto la vecindad, que ciertas apariencias, indiscretamente explotadas por los que tienen un empeño incomprendible en oponerse al ensanche de las clinicas. El señor gefe político vió lo que ya habia visto el señor Roca Togores y lo que verán cuantos se tomen la pena de visitar el hospital General. Vió que en este establecimiento *sobran* salas espaciosas, bien

ventiladas y útiles, donde se pueden colocar cómodamente mas de doscientos enfermos; vió otras donde no habia mas que unas cuantas camas para niños, pudiendo contener tres veces mas; vió salas lujosamente adornadas y vacias para los *enfermos distinguidos*, cuyas comodidades deben ponerse, cuando se trata de los enfermos pobres; vió en una palabra que los enfermos acumulados en otras salas lo estaban, porque así habrá convenido á alguno disponerlo: Dios sabe con qué fines.

Vió además el Sr. Escosura, el mal aseo y focos de infección que le son consiguientes en una escalera, depósito de inmundicias y vió por último, en un estado pedido al establecimiento, que no hay en él mas que *cuatro tifoideos*.

Y como conociése que estos hechos no son suficientes para retroceder en lo de las clinicas, se marchó sin hacer lo que deseaban los que tanta algazara han hecho mover; dejando á cargo del señor director del hospital General, del Sr. decano de la Facultad y otro profesor, que este nombre, la vigilancia sobre cualquier cosa que pueda dar margen al desarrollo de enfermedades terribles.

Tranquilícense pues los ánimos; ningún daño nos amenaza. En el hospital General no hay sobre abundancia de enfermos; sobran salas, no solo para los pobres, sino para los ricos, puesto que así lo hace anunciar la Junta de Beneficencia; no hay en el establecimiento mas que cuatro tifoideos; cantidad que raras veces dejará de haber en un hospital tan vasto. Y entiendan sobre todo los que en esto han procedido de buena fé que quien les ha incitado á alarmar la población no ha tenido por objeto ni la salud pública, ni el interés de los pobres, sino sacar partido de esta alarma para ver si el gobierno abandonaba el ensanche de las clinicas de la Facultad, tanto mas necesario, cuanto que no ha sido en el hospital general donde han enfermado los estudiantes y el Sr. Callejo, sino en una de las salas clinicas de la Facultad de muy malas condiciones.

Ahi tiene la *Opinion* y cuantos periódicos han pretendido contestarnos, hechos mas exactos que los suyos.

Tenemos entendido que el Sr. Drumen, visitador de los hospitales de la corte va á publicar un escrito manifestando la falsedad de los hechos relativos al tífus y al hospital General con que se ha alarmado estos días tan sin razon el vecindario de Madrid.

Ha sido conducido al Campo Santo el cadáver de D. Cándido Callejo, catedrático de la Facultad de medicina. Igualmente lo han sido el de algunos socios de la sociedad de Socorros mutuos. En otro número insertaremos los discursos y poesias leídos en su tumba.

Herida del cerebelo; atrofia de los testiculos.—El doctor Gruere refiere la observacion de un soldado que recibió un balazo en la region occipital,

penetrando el proyectil en el cráneo. El enfermo dice que en el acto sintió que los testículos ascendieron al abdomen, donde permanecieron cincuenta dias. Por cinco meses estuvo sordo y sin conocimiento. Despues siguió quejándose de dolores abdominales que se estendian desde el anillo por el trayecto de los cordones espermáticos. Observado quince meses despues del accidente, ofrecia en el occipucio dos cicatrices circulares muy sensibles á la presion; los testículos situados cerca del anillo eran de un volumen muy reducido, y además confesó el sugeto que no podía satisfacer sus deseos venéreos porque no tenia erecciones ni eyaculacion de esperma.

La fisura del ano y las erosiones de la mucosa rectal son tratadas por M. Trouseau con la ratania en la forma siguiente:

Estracto de ratania. . . . tres dracmas.
Tintura de ratania. . . . nueve id.
Agua. nueve onzas.

mézclase un tercio de esta preparacion con dos de agua caliente, y háganse lociones tres ó cuatro veces al dia, poniendo despues en el ano al nivel de la fisura un tapon de hilas empapadas en la tintura anterior. Si no hubiera mas que erosiones en la mucosa se puede administrar una lavativa compuesta de nueve onzas de agua y dos granos de nitrato de plata cristalizado.

Las epistaxis que exigen el taponamiento se pueden combatir con un medio que hace innecesaria en muchos casos esta operacion. Consiste en insuflar en las narices con un cañon de pluma una mezcla de partes iguales de polvos de goma y alumbre, repitiéndolas muchas veces hasta que la hemorragia se haya detenido.

Un jóven esperimentó vivos dolores en el abdomen con fiebre muy pronunciada. Se creyó que sería una enteritis aguda, y se le sometió al plan apropiado á esta dolencia. Los dolores se limitaron al ombligo, se formó un tumor, despues hubo fluctuacion, se abrió y salió una gran cantidad de pus mezclado con dos cuerpos blancos de la forma de dos albaricoques blandos, grasosos, con algunos pelos en su interior, y compuestos de estearina, margarina y pelos. La curacion se estableció muy pronto. Este hecho se ha comunicado á la Sociedad médico-práctica de Paris, y muchos de sus individuos han creído que estos cuerpos serian un producto de la concepcion, un gérmen detenido en su desarrollo.

Uno de nuestros cólegas clama porque se establezca una Academia central de medicina y se reforme todo el ramo de academias. Estamos de acuerdo, tanto mas, cuanto que ya abundó en esas mismas ideas, como es público y notorio, el señor vicepresidente de la Academia de Castilla en

el discurso que pronunció, al tomar posesion de su cargo y que desde luego aplaudimos.

En el congreso científico de Italia ha hablado el doctor Rossi de la *cistitelectomia*, y llama así á la incision de la vejiga biliar, haciendo mencion de una señora que despues de muchos accesos de cólico hepático presentó un tumor en la region iliaca derecha, que se tuvo por un tumor linfático y mas tarde por un absceso del tejido celular subperitoneal de la region ileolumbar. Se abrió esta coleccion y salió pus, y despues se estrajo un cálculo biliar, con lo que se estableció la curacion.

(Sigue la lista de los Suscritores á la Facultad).

690	Mariano Gonzalez Her-		
	nando.	27561	27600
691	Felipe Teigeiro.	27601	27640
692	José Garcia Arbolea.	27641	27680
693	Domingo Gombau y Llopis	27681	27720
694	Manuel Arnús.	27721	27760
695	Tomás Aramburo.	27761	27800
696	José Alvarez.	27801	27840
697	Victor Anton.	27841	27880
698	Antonio Menisa.	27881	27920
699	Jacobo Llanos.	27921	27960
700	Francisco Martí.	27961	28000
701	Vicente Perez Alcalá.	28001	28040
702	Matias Luengo Hidalgo.	28041	28080
703	Ruperto Alonso.	28081	28120
704	Pio Hernandez.	28121	28160

(Se continuará).

VACANTES.

—Una de las dos plazas de médico titular de la ciudad de Alfaro, dotada con 400 ducados anuales pagados por tercios vencidos del presupuesto municipal por visitar, alternando con el compañero, el hospital, los pobres de solemnidad, y la cárcel, y además el salario de los vecinos que con él quieran contratarse. Las solicitudes hasta el 23 de abril, justificando previamente llevar cuando menos seis años de práctica.

La de id. de Algadefe, provincia de Leon: su dotacion 40 cargas de Trigo. Las solicitudes se dirijan hasta el primero de mayo al ayuntamiento.

ANUNCIOS.

Tratado completo de enfermedades de mugeres, publicado en francés por una sociedad de médicos bajo la direccion de Mr. Fabre, traducida al castellano por D. Francisco Mendez Alvaro y D. Enrique Font, aumentado con todas las adiciones necesarias, para que esta obra pueda servir de testo

en las escuelas, por D. Tomás de Corral y Oña, catedrático de clínica de partos y de enfermedades de mugeres y de niños en la Facultad de medicina de Madrid.

Esta obra es una recopilación juiciosa y atinada de lo que se ha escrito hasta el día sobre la materia en los diferentes tratados, monografías y colecciones periódicas. En ella encontrarán los prácticos cuanto puedan desear para el mayor acierto en los casos dudosos que les ocurran, y los discípulos un tratado completo que les pueda servir de texto; pues con este fin le ha adicionado y completado el catedrático de esta asignatura D. Tomás de Corral. Se ha publicado en dos tomos, en tamaño grande, á dos columnas, equivalente á ocho ó diez tomos en octavo marquilla, que se hallan de venta al precio de 54 rs. en Madrid y 63 en las provincias franco de porte; y 48 y 56 en las provincias para los que sean suscritores á la *Gaceta médica* ó á las obras de la *Biblioteca de medicina y cirugía*, á quienes se rebaja una entrega.

Se suscribe en Madrid en la redacción, calle de los Caños, núm. 4, cuarto principal, y en el despacho de los señores viuda de Jordan é hijos, calle de Carretas, núm. 19, casa nueva: en las provincias en las administraciones de correos, principales librerías y boticas, donde se suscribe á todas las obras de la Biblioteca de medicina.

ELEMENTOS DE HIGIENE PUBLICA, ó arte de conservar la salud de los pueblos y la salubridad de las poblaciones; por el Dr. D. Pedro Felipe Monlau.

Dos volúmenes en 8.º marquilla, de excelente papel é impresión, que se venden á 40 rs. en la librería de Gaspar y Roig, calle del Principe, y en la de Pereda, calle de Preciados.

En el depósito de instrumentos de cirugía, objetos de goma elástica, bragueros, vendajes, etc. de la calle de Capellanes, número 20, cuarto bajo, esquina á la de Preciados, se ha recibido una gran remesa de los artículos siguientes:

Bolsas portátiles con instrumentos y sin ellos de todas clases y precios: bisturíes rectos y corvos con mangos de concha y marfil: cajas de amputaciones: id. de amputación y trépano: id. de catarata, pupila artificial y fistula lagrimal: id. de catarata y pupila artificial: id. de disección: id. de autopsias: cuchillos grandes, medianos é interseos: cauterios: dentuzas: punta espada: llaves inglesas: gatillos: estuches de plata con lancetas: id. de tafílete con id. id. de carterita con id. forceps de Mr. Moreau y otros AA. porta-cáusticos lapiceros de plata; id. de marfil: id. rectos y corvos de Lallemand: id. de Ducamp: id. de Ricord para el cuello de la matriz: pinzas de disección: de resorte, de torsion, de presión continua: de anillo: de diente de raton: rectas y corvas para los pólipos: id. id. de Museaux, etc.: especulum simple: id. bivalvo: sondas de plata de hombre y muger: id. de id. para id. de una sola pieza: id. de id. de Belloc: id. de Mr. Mayor, de estaño: trócares exploradores de Recamier: de hidrocele, paracentesis, rectos y corvos de Fr. Cosme; recto y

corvo de Mr. Guerin: tonsilotomo modificado por Lüer: tijeras rectas, corvas por sus caras: id. del labio leporino: torniquete de Petit: id. de sangría, etc. etc. etc.

Sondas y candelillas de goma elástica de todos los números: bordones de todos los números: brazaletes de goma y plaqué para las fuentes: bolitas de raíz de lirio para id.: tafetan refrescante para id.: cajas de papel engomado para id.: cepillos de franela para fricciones: geringuillas de estaño, cristal y marfil: clisopompas ó lavativas de chorro continuo de varias formas y diferente AA.: id. de manga de tela impermeable: recipientes de goma para las incontinenias de orina de ambos sexos: pesarios de todas clases y formas: aparato para las irrigaciones de la matriz: pezoneras de goma: id. de box con pezon de marfil flexible: id. con id. de ubre de vaca: id. con id. de corcho: id. con id. de goma: viberones para la lactancia artificial: bocinas de cordón para la auscultación: estetoscopios de Mr. Piorry: porta-brazos de piel charolada, bragueros derechos, idquierdos, dobles y umbilicales forrados en gamuza, castor, goma y hule de seda, con muebles muy flexibles para todas edades.

Hay además vendas de todas longitudes y latitudes: apósitos para las fracturas de las estremidades superiores é inferiores: vendajes para la mayor parte de las operaciones: suspensorios de lienzo fino: id. elásticos de punto de hilo: id. de algodon: id. de seda: férulas y tablillas de todas clases ó tamaños: arcos de fractura: fajas elásticas para sujetar el vientre á las personas muy obesas de ambos sexos: id. para después del parto: camisa de fuerza para sujetar á los dementes, etc.

También se recibirán encargos para traer del extranjero á esta Corte y demás puntos de las provincias: los instrumentos de cirugía, que juzgen conveniente los profesores, sin mas retribucion que un cuatro por ciento de comision: para lo cual se halla en relacion con los principales fabricantes.

BOTICA.

Se vende en esta corte. En el Postigo de San Martín, número 6, cuarto principal, darán razon de 9 á 11 por la mañana, y de 3 á 5 por la tarde.

En el mismo sitio se dará tambien noticia de dos alumnos de farmacia, que desean practicar en una oficina de esta corte ó de fuera de ella.

A ULTIMA HORA.

Hemos perdido á uno de nuestros mas aventajados alumnos del 6.º año y colaborador de este periódico, y el malogrado juez D. Ezequiel Carnicer y España, secretario primero de la Sociedad de Socorros mutuos de alumnos médico-cirujanos.

Lloramos con todos los amigos de Carnicer esta irreparable pérdida.